

ACTA N° 82

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 06 de Abril del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2013 DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.-----

5. SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$170,000.00 PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL INFANTIL Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMÓN 2013, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA.-----

6. SOLICITUD DEL LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DEL RAMO 20 “VIVIENDA RURAL”, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, ASI MISMO PARA

QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.-----

7. SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DE LA C. ELIZABETH FLORES ARAUJO, QUIEN SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE COMO BIBLIOTECARIA ADSCRITA A LA BIBLIOTECA DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA RELATIVA A JUBILIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO.-----

8. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ RELATIVA A: “TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

9. SOLICITUD DEL DOCTOR VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN LA VILLA DE AHOME Y PROPONE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 7-83-52.46 HECTÁREAS A NOMBRE DE LÓPEZ BUSTAMANTE LUCIO ALBERTO.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR HUMANIDAD AL C. RAÚL RUIZ BOJORQUEZ AGENTE DE POLICÍA ACTIVO.-----

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN DE UNA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.-----

12. SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DEL C. JAVIER ESTEBAN

HERNÁNDEZ SOLÍS, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.-----

13. PROPUESTA DEL REGIDOR M. E. ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA, REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE DE ANTIRRABICO A CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA CANINA Y APOYO MENSUALMENTE POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00, PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.-----

14. PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, RELATIVA A PROGRAMA O CAMPAÑA PERMANENTE DE ESTERILIZACIONES DE ANIMALES DOMESTICOS.-----

15. SOLICITUD DEL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE EXIGE LA SALA REGIONAL ZONA CENTRO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL SAN MARTÍN GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A. DE CV.-----

16. ASUNTOS GENERALES.-----

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---En el uso de la palabra el Lic. Zenón Padilla Zepeda expresa, que por instrucciones del Presidente Municipal se somete a la consideración de este Cabildo, agregar un punto más a la Convocatoria que de autorizarse quedaría redactado de la siguiente manera y con el numeral 16.-----

16. PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, CONSISTENTE EN QUE SE NOMBRE UN COMISIONADO PARA LA REGULARIZACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL DREN JUAREZ POR LA VÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN OTROS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SITUACIÓN RESPECTO A LA TENENCIA DE LA TIERRA.---

-----Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose el Punto que se menciona, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, BLANCA AZUCENA DIARTE VELÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas y si es decisión de este Cuerpo Colegiado se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 22 de Marzo del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LA AUTORIZACIÓN RELATIVA A LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA ESTACIÓN DE SERVICIOS PÉMEX, QUE SE UBICA SOBRE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO 15, EN EL KILÓMETRO 67+500 DEL TRAMO LOS MOCHIS-CIUDAD OBREGÓN, DENTRO DEL MUNICIPIO DE AHOME, A FAVOR DE ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TREBOL S.A. DE CV. ASÍ COMO TAMBIÉN LICENCIA DE USO DE SUELO PARA EL GIRO DE ESTACIÓN DE SERVICIOS PÉMEX EN BOULEVARD TOPOLOBAMPO SIN NÚMERO COLONIA ZONA INDUSTRIAL A NOMBRE DE MULTISERVICIOS LA PILARICA S.A. DE CV.

3. IGUALMENTE SE ENVIÓ A DICHA DEPENDENCIA MUNICIPAL, EL ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA VOCACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA NÚMERO 7 DEL FACCIÓNAMIENO VALLE DEL REY SECCIÓN CENTENARIO DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE SINALOA, UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 3,250.00 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN DICHO FRACCIONAMIENTO.

4. FINALMENTE INFORMAR, QUE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN, A LOS DECRETOS MUNICIPALES, REFERENTES A LA REFORMA AL ARTÍCULO 10 DEL

REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME Y REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, PARA POSTERIORMENTE SEAN REMITIDOS A SU PUBLICACIÓN AL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INICIEN SU RESPECTIVA VIGENCIA.

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que nada más para recordarle y pedirle las síntesis del Acta que en la Sesión anterior hicieron un acuerdo para la lectura de una síntesis y cree que esta vez se les pasó y si les pedirá que para la próxima Sesión, se haga una lectura de los acuerdos.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que por otro lado en relación también al informe, le gustaría también que por parte del Secretario General presentará un inventario de todas las propuestas que se han hecho a Cabildo y que diera a conocer cuales son las que faltan y el estatus que guardan también cada una de ellas, porque entre esas hay propuestas también muy importantes que tienen que ver con la vía sustantiva del Ayuntamiento en los renglones administrativos y jurídicos, por eso es importante también les informe al respecto, de las propuestas también que se han hecho y el estatus en que se encuentran.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que nada más para aclarar el Punto número 3 que ahí es Fraccionamiento Urbivilla del Rey el que pide la donación ahí en su lectura.-----

---CUARTO.--- PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2013 DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ingeniero José Ildefonso Medina Robles Síndico Procurador expresando, que se permite dar lectura en cumplimiento a la normatividad municipal correspondiente, a su primer informe trimestral 2013 mismo que se deja agregado a esta Acta como Anexo "A".-----

---Al concluir su lectura el Ciudadano Síndico Procurador agrega, que este es el informe que presenta y que lo disculpen por ser un poco amplio pero está a la disposición y con todo gusto están para cualquier aclaración.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que en el asunto de pago de becas este inició el pago de becas el plan 26 el pago de becas de Didesol, pregunta que conocimiento hay si ya está cubierto al 100% el pago de becas a los hijos de los Agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que no ve esa información sabe que hay problemas de pago, sabe que algunos les falta documentación, la exigencia de cada 3 meses pedirles constancia de estudio, entonces eso a veces genera un poco de enfado entre las esposas de los agentes de que cada 3 meses les piden documentación, ha habido alguna observación de parte de la Auditoría hacía la Administración en el sentido de que es necesario tanta exigencia en esa documentación que ese es un comentario y a la vez es una pregunta; respondiendo el Síndico Procurador que con todo gusto este informe es general, pero va a abocarse a hacer una información de manera directa para ver el caso específico y sacarlo en claro cuales son y cuales no se han cumplido y tomar las medidas pertinentes.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nada más comentar y reconocer que ha habido algunos detalles desde el inicio de operación de este programa, porque como lo tienen este programa estructurado en algunos casos por ejemplo los hijos de policías que están en el nivel primaria reciben un tipo de apoyo, los que están en nivel secundaria tienen otro tipo de apoyo, los que están en nivel preparatoria tienen otro tipo de apoyo y obviamente los que están en nivel profesional tienen otro tipo de apoyo, han encontrado a veces problemas para agilizar el trámite sobre todo en los cambios de ciclos escolares, con los casos de nivel profesional cuando de semestre a semestre o cuatrimestre o trimestres que hay distintas estructuras porque tienen que acreditar que el hijo está estudiando para poder seguir cobrando la beca cada cambio de ciclo escolar, cuando un muchacho o un niño cambia de primaria a secundaria tiene que acreditar con los documentos, registro etcétera en la institución educativa por las modificaciones o variables que se generan y a veces han encontrado lentitud en la respuesta de los padres de familia, en este caso los policías o las mamás van a hacer la entrega de la documentación para estar en condiciones de generar el apoyo son algunas situaciones que se han generado en la operación del programa, pero es parte de la propia dinámica que tiene en sí mismo el programa es lo que pudiera comentar con las reservas de que se pueda reforzar la información en algunas situaciones mas a detalle.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que en un afán de construir en ese programa que se tiene para los hijos de los policías, sería bueno echar a andar a los de Vinculación o al Departamento de Educación, para que se adentren

y que vayan a las escuelas porque lo que si tiene conocimiento es de que tienen que venir los padres de familia y no el agente aquí a la oficina si vive en el Colorado tienen que pagar \$100.00 de ida y de vuelta de pasaje y la comida para dejar documentación para que le digan te faltó esto o esto, otro piensa que sería necesario tanto a la gente que vive en la Zona Rural como a la gente Urbana y a las orillas de lo que es la Ciudad de Los Mochis, que vaya personal, un equipo de trabajo a inspeccionar y pedir a la vez la documentación necesaria para que no se retrase ese pago, porque eso es lo que sucede porque vienen y no les pagan porque les falta alguna documentación y vuelve a venir y cada venida alguien del Carrizo, alguien de Ahome, alguien de la Higuera que vive tan lejos se gasta \$100.00 de pasaje mínimo, esto es con afán de construir y avanzar en la tramitología que tanto hay ahí y que busquen un esquema que les permita a ellos darle una mejor solución.-----

---QUINTO.--- SOLICITUD DE LA C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE UNA CANTIDAD DE \$170,000.00 PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL INFANTIL Y FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA JOSÉ LIMÓN 2013, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la C. Anabella Guadalupe Gaxiola Castro Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, mediante oficio número 098/2013, hace formal solicitud en el sentido de que se autorice una cantidad de \$170,000.00 para destinarse al Festival Infantil y Festival Internacional de Danza José Limón 2013, en coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura.-----

--- Acto seguido se aprobó con unanimidad que el Presente Punto de Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Hacienda.-----

---SEXTO.--- SOLICITUD DEL LIC. RAUL BOJORQUEZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN CON RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO EN LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DEL RAMO 20 “VIVIENDA RURAL”, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME SEA LA INSTANCIA EJECUTORA DE DICHO PROGRAMA, ASI MISMO PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FIRMEN CON EL FIDEICOMISO FONDO

NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES EL CONVENIO CORRESPONDIENTE. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el C. Lic. Raul Bojorquez Robles Director de Desarrollo Social, mediante oficio número 155/2013 solicita que se someta a consideración y/o aprobación de este Cabildo, la aportación con recursos propios del Municipio en las acciones del programa del Ramo 20 “Vivienda Rural” así como la autorización para que el H. Ayuntamiento de Ahome sea la instancia ejecutora de dicho programa, así mismo para que el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento firmen con el fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares el Convenio correspondiente; que en relación a ello se les mandó agregado a la convocatoria tanto la solicitud como la estructura financiera total del programa donde viene la integración de las aportaciones económicas.-----

Agrega el de la voz, que para efectos de normatividad dicho Acuerdo de Cabildo deberá quedar redactado en los siguientes términos:

El Presidente Municipal solicita al **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**, incluya la propuesta del Municipio de Ahome, en el Estado de Sinaloa, en el **Programa Vivienda Rural, para el ejercicio fiscal 2013**, con objeto de otorgar a los Beneficiarios un subsidio federal para la vivienda.

Se notifica que el Cabildo aprueba que del presupuesto municipal se destinen los recursos municipales que señala la tabla siguiente.

Igualmente el H. Ayuntamiento de Ahome, se compromete a ser Instancia Ejecutora del Programa “Vivienda Rural”, conforme se indica en el numeral 3.7.1., de las Reglas de Operación, por lo que autoriza al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a firmar con el **Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares** el Convenio.

La estructura financiera total del Programa queda integrada por las siguientes aportaciones económicas:

SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS	NUMERO DE ACCIONES	COSTO TOTAL	SUBSIDIO FEDERAL	INVERSION MUNICIPAL	APORTACION BENEFICIARIOS	TOTAL APORTACION LOCAL
<u>SUB PROGRAMA:AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA</u> MODALIDAD 6 AMPLIACION DE VIVIENDA -RECAMARA ADICIONAL (RA-MR)	200	8,221,400.00	4,000,000.00	3,991,400.00	230,000.00	4,221,400.00
	200	8,221,400.00	4,000,000.00	3,991,400.00	230,000.00	4,221,400.00

Dichas aportaciones del Programa Tu Casa son la suma Federal, Municipal y Beneficiarios con la estructura financiera siguiente: **Federal 48.65%, Municipal 48.55% y Beneficiarios 2.8 %** del ahorro previo de los posibles Beneficiarios del Programa, según lo estipula el numeral 3.5. de las Reglas de Operación del Programa de “Vivienda Rural”.

Cabe mencionar que la aportación de los beneficiarios se protegerá con Recursos Propios del municipio, para asegurar dicha aportación.

---A continuación se aprobó por unanimidad, el Presente Punto del Orden del Día y en los términos redactados con anterioridad; instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a remitir dicho Acuerdo a la Dirección de Desarrollo Social para los trámites conducentes.-----

---SÉPTIMO.--- SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DE LA C. ELIZABETH FLORES ARAUJO, QUIEN SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE COMO BIBLIOTECARIA ADSCRITA A LA BIBLIOTECA DE LA SINDICATURA DE TOPOLOBAMPO, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA RELATIVA A JUBILIACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, mediante oficio número 0443/2013 remite expediente de la C. Elizabeth Flores Araujo, quién se desempeña actualmente como bibliotecaria adscrita a la Biblioteca de la Sindicatura de Topolobampo, dependiente del Instituto Municipal de Arte y Cultura, para efectos de jubilación por años de servicio.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---OCTAVO.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ RELATIVA A: “TRANSFERENCIA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA AL MUNICIPIO DE AHOME, CONFORME A LAS REFORMAS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta, misma que queda agregada a esta acta como Anexo “B” y que en su parte resolutive señala lo siguiente.-----

PRIMERO.- Se acuerde por este H. Pleno del Cabildo del Municipio de Ahome, la procedencia de la solicitud formulada por la suscrita en mi carácter de Regidora del H. Cabildo del Municipio de Ahome e integrante de la Comisión Edilicia de Hacienda, en los términos planteados.

SEGUNDO.- Se acuerde turnarse a la Comisión Hacienda del Cabildo del Municipio de Ahome, para su Análisis y Dictaminación correspondiente a fin de que en la próxima Sesión del H. Pleno de Cabildo se presente Dictamen de Procedencia y elevarlo a Acuerdo de Cabildo, con el objeto de convertir la Unidad de Catastro en Dirección Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, con presupuesto asignado como Inversión Inicial en este Ejercicio Fiscal que trascurre, así como las Figuras de la Comisión Técnica de Catastro y el Consejo de Colaboración Municipal de Catastro en los términos plantados en la propuesta.

TERCERO.- Solicitar al Gobierno del Estado de Sinaloa, la firma de un nuevo Acuerdo de Transferencia de Funciones y Servicios Catastrales acorde a las Reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su momento oportuno dejar sin efecto el Convenio Administrativo Vigente, en los términos de los puntos expuestos de la presente propuesta.

CUARTO.- Tener como autorizado el Proyecto de Programa de Transferencia de Funciones y Servicios Catastrales. Consistente en las Nueve Fases, que van llevando paulatinamente el Cambio de responsabilidad, hasta dejar las Funciones y Servicios Catastrales en manos del Municipio de Ahome, en los términos planteados en la presente propuesta.

QUINTO.- Se autoriza realizar las reformas de Ley, a cuanta Adecuación sea necesaria y pertinente tanto a la Constitución Local, la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, la Ley del Gobierno Municipal de los Municipios de Estado de Sinaloa y demás Leyes inherente en Materia de Catastro. Asimismo, se autoriza crear el Reglamento Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, Reglamento Municipal de Peritos Valuadores, Reglamento Municipal de Peritos Deslindadores, Reglamento Municipal de Peritos Topógrafos, los Manuales de Procedimientos y Operativos necesarios; así como proponer las modificaciones y reformas a la Ley de Hacienda

Municipal, Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, y otros Reglamentos Municipales inherentes en Materia Catastral.

SEXTO.- Se autoriza al C. ING. ZENÉN AARÓN XOCHIHUA ENCISO, Presidente Municipal de Ahome y al LIC. ZENÓN PADILLA ZEPEDA, Secretario del H. Ayuntamiento, para que en representación del Municipio de Ahome, realicen las acciones necesarias a fin de dar cabal cumplimiento al Acuerdo de Cabildo respectivo en términos de la propuesta presentada.

SÉPTIMO.- Se Autoriza la emisión del Decreto Municipal respectivo, y una vez que el Ejecutivo Municipal lo sancione, mándese a que se haga la publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que se proceda de inmediato a cumplimentarse en los términos del mismo.

---Agrega la de la voz, que piensa que es un poquito largo pero que en realidad para ella es muy importante que se conozca realmente cual es la propuesta que hoy presenta, con la finalidad de transferir las funciones y servicios catastrales del Estado de Sinaloa al Municipio de Ahome para fortalecer la autonomía de hacienda pública municipal, así como acercar los servicios a los usuarios sin perder el control y la normatividad de la actividad del Municipio de Ahome a través de la modificación de la Unidad de Catastro a Dirección Municipal de Catastro y como consecuencia de ella, es necesario implementar el programa de transferencia de funciones catastrales.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que como bien decía es una propuesta trascendental muy importante, sin embargo cree que ellos tenían que separar primero que nada los ámbitos de competencia y aunque jurídicamente es viable, lo primero que ven es que de llegarse a ser hay Reformas de Leyes Estatales que no están dentro de la materia de los Regidores, de hecho aun siendo tan importante e interesante la propuesta, le parece que pudieran hacer algunas precisiones y cambios en primer lugar no pueden como Comisiones resolver y convertir una Dirección en el sentido que va por las naturalezas de las funciones, entonces cree que en primer lugar lo que pueden hacer es un punto de acuerdo para que las Dependencias y los Funcionarios pertinentes en este caso que sería el Presidente, el Síndico y el Tesorero, se abocaran o instruyeran para primero determinar la capacidad jurídica, administrativa, económica y técnica que tiene el Ayuntamiento y en segundo lugar y si así es conveniente y se puede y si están las condiciones, se tendría que tener una solicitud hacia Gobierno del Estado, en donde este a través de una manifestación de voluntad con la evaluación que se tiene en el municipio se pudiera transferir y por supuesto primero que nada hacer las adecuaciones en

materia de Leyes Estatales y a ellos como Cabildo la única parte que pudiera ser de su competencia como bien lo dice la Señora Norma, es en el momento dado crear un Reglamento Municipal de Catastro o todos los Reglamentos adecuarlos para que en la normatividad que fuese aplicable, entonces su propuesta va en el sentido de que no es necesario mandarse a Comisión ellos lo pueden resolver pero que si por lo interesante y lo importante de la propuesta que mandara el Presidente junto con el Síndico y el Tesorero hacer todos los análisis necesarios para que en momento que ellos puedan definir lo hagan, pero que se de ese primer paso que la Regidora Norma Otilia bien propone.-----

---Acto seguido el Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que felicita a la Regidora Norma Otilia por su propuesta, pero mas allá de crear una Dirección mas pudieran los Funcionarios que están atrás se vayan a chambear, porque en ningún momento escucharon la propuesta que en Cabildo, que todavía no son las 12 de mediodía y muchos empleados del Ayuntamiento de diferentes Dependencias aquí están sentados no sabe que vecino de Ahome, la Higuera, Carrizo, Central Mochis, Topo ande haciendo alguna gestión para su gente con petición personal y quizás algunas áreas estén solas al ver a tantos Funcionarios aquí, piensa que están todos aquí no sabe que punto de acuerdo traigan aquí en esta Sesión de Cabildo pero mas allá de creas una Dirección más dígame a sus compañeros que están atrás que se vayan a chambear, que voltee a ver quienes están y dígameles que se vayan a cuidar su Dependencia y que mas allá de proponer una Dirección mas van a exigirle a sus compañeros del Ayuntamiento que cuiden su trabajo, que entiende el compromiso que tienen con su Partido Acción Nacional un Gobierno que es coalición pero primero que cuiden su chamba, entonces les pide a sus compañeros que les digan a los que están atrás, a aquellos que tienen que estar en su área de trabajo que se vayan a cuidarla porque la chamba se cuida.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para comentarle al Regidor Abraham que que bueno que lo vuelve a hacer y que a donde andaba a propósito de cuidar la chamba hacía rato que no lo veía y que nada más le recuerda con todo el respeto y sabe que lo aprecia mucho pero que se acuerde que es sábado ahora y hasta donde tiene entendido no es día hábil y no tienen obligación los Funcionarios de trabajar los sábados que no es que defienda a nadie pero que aquí hay gente que y sabe que hay gente atrás pero que están en una Sesión en día sábado que eso va con los gringos que lo destanteo un poco a él pero ya sabe.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que las razones ahí están y cree que los que lo antecedieron

tienen algunas, pero que lo único que lamenta es que cree que el punto central del asunto es la propuesta de la Señora Norma que es muy interesante, pero comparte ubicando el tema en la idea de que en efecto el mandar este tipo de responsabilidad que va mucho mas allá a unas Comisiones para que se pueda perder muy fácilmente, cree que los indicados, los responsables de la Comisión están hablando de Presidencia, del Síndico y los que tienen lo referente a numéricos ingresos y egresos, que Tesorería presenten una evaluación del estado que guarda esta situación respecto a los convenios ya signados y ese proceso del ejercicio catastral de parte del Municipio y en razón de ello en un momento específico en reuniones de trabajo mas ampliada revisarlo y razón a eso tomar una determinación, si lo mandan a la Comisión de Gobernación puede perderse en lo que queda de la Administración y olvidarse en la que sigue, entonces lo ideal es eso hacer una evaluación del caso y lo presenten en otro momento para tomar una determinación a manera ya de un dictamen final de todo el Cuerpo Colegiado.-----

---El Presidente Municipal hace uso de la voz para expresar, que la propuesta de la Señora Norma es muy puntual, así como también los comentarios de la Regidora Minerva que ha sido también en muchas de las apreciaciones, cree que también no riñe que puedan trabajar en el ámbito de las competencias de manera paralela, que si bien puede transferirse a Comisiones y la Comisión trabajar en el ámbito de su competencia y a la vez trabajar el área ejecutiva y haciendo la tarea en esa mesa de trabajo que se está queriendo y cree que pueden transitar a la par y en un momento determinado poder llegar a conclusiones lo que en un momento determinado puede resolver la Comisión en ciertos aspectos o las Comisiones y lo que en el ámbito ejecutivo también se tiene que ver, que lo entiende que hay un convenio que está establecido con el Estado que se tiene que revisar para ver la disponibilidad y las condiciones para esto se tiene que evaluar también en el como o transitar en esto las bondades que pueda haber, que pueden tomar la solución de turnarlo y hacer las mesas de trabajo para analizar el tema a las áreas de competencia, seria para no abrir un debate su propuesta que se fueran en ese sentido si les parece.-----

---El Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que nada más le aclare su Síndico Procurador que en día sábado hasta que horas pueden estar en las Dependencia nada más, pide que se aplique una multa administrativa por extrañamiento aquí a sus Funcionarios que aquí están en vez de hacer su chamba nada más, ya que critica a los Sindicatos bien defiende a su Partido del Trabajo en donde los que no están chambeando los está protegiendo.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que le da las gracias a su compañera Minerva por la

aportación, pero quiere dejar claro que como es tan extensa no alcanzó a leer toda lo que es la propuesta, que está completísima que no le falta nada y es poco el tiempo y los iba a aburrir y respeta a todos sus compañeros y a los medios, por eso lo trató de concentrar un poco más pero está todo completo para que se pudiera llevar a cabo esta propuesta que solamente les pide su voto y aparte que comprendan que por el tiempo no se pudo hacer toda la información completa.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que nada más para reiterar que es una propuesta muy interesante y propondría que si se fuera a Comisión, entiende el pendiente de la compañera Minerva se tendrá que hacer un grupo que se apoye con todas las propuestas correspondientes para poder sacar esta propuesta adelante, porque implican muchas áreas de estudio de trabajo y como bien dice la compañera Norma es muy complicado aquí poder alcanzar todo lo que esto implica y propondría en concreto que se fuera a Comisión junto con el área Ejecutiva correspondiente y se hagan los trabajos para poder aterrizar este proyecto.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con la participación del Ejecutivo Municipal y las Dependencias Municipales correspondientes.-----

---NOVENO.--- SOLICITUD DEL DOCTOR VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA EDIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN LA VILLA DE AHOME Y PROPONE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 7-83-52.46 HECTÁREAS A NOMBRE DE LÓPEZ BUSTAMANTE LUCIO ALBERTO. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Ciudadano Doctor Víctor Antonio Corrales Burgueño Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en escrito de fecha 19 de Marzo del año en curso, hace formal solicitud consistente en la donación de un predio para la edificación de instalaciones de dicha Universidad en la Villa de Ahome, con el propósito de brindar Educación Superior a la juventud de esta región y hace la propuesta de un terreno con superficie de 7-83-52.46 hectáreas que están ubicadas en el Ejido Ahome Independencia, a nombre de López Bustamante Lucio Alberto.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR HUMANIDAD AL C. RAÚL RUIZ BOJORQUEZ AGENTE DE POLICÍA ACTIVO. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que conforme al Acuerdo del Séptimo punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada con fecha 7 de Enero del año 2011, asentada en el Acta Numero Cuatro; que entre otras cosas, el C. Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez, manifestó que los regidores que ahora asumen una nueva responsabilidad en las comisiones respectivas, atendieran la cartera de pendientes que esta del ejercicio anterior, para efecto de darle un seguimiento a ellos, en virtud de que la ciudadanía que haya canalizado sus asuntos a través de cada una de las comisiones, los ciudadanos saben que hay un seguimiento y que no esperen a que ellos vuelvan a visitarnos o a meter una solicitud, por lo que cada uno de los integrantes de las comisiones pudieran checar que pendientes están en cada comisión y que de esa manera pudieran atender mejor los requerimientos que tengan en cartera de pendientes. Es importante destacar que atendiendo a ese principio, uno de los pendientes que la anteriores comisiones y la administración municipal dejaron de atender ordinariamente, lo es precisamente lo solicitado por el peticionario C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ,, referente a la solicitud de jubilación por Humanidad como Agente de Policía Activo, en virtud de tener una antigüedad de 15 años de servicios aproximadamente, y hasta la actualidad está incapacitado derivado de sufrir lesiones en cumplimiento del deber, y que después de varias intervenciones quirúrgicas le quedo el brazo derecho totalmente inútil por el ataque injustificado por arma de fuego que fue objeto estando en servicio activo, agresión recibida desde el día 22 de Octubre del año 2005, a lo que esta comisión nos abocamos a dictaminar lo conducente. Y en ese orden de continuar con el tramite respectivo se le solicito a la Dirección de Asuntos Jurídicos una Opinión Jurídica respecto al planteamiento que esta Comisión formulara para resolver en definitiva dicha solicitud del peticionario de referencia; y a sumidas cuentas se emite el presente dictamen conforme a la Opinión Legal, suscrita y firmada por el C. Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Ahome, mediante el cual nos viene recomendando con estricto apego a la normatividad municipal y haciendo un análisis jurídico de acciones inherentes para dar solución al caso, es por ello; que nos acogemos a sus

recomendaciones como si a la letra se insertare por obvias repeticiones estériles.

II.- Que una vez que se obtuvo el análisis y estudio de las constancias que obran en el expediente de esta Comisión de dictaminadora, respecto a lo solicitado por el peticionario C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ,, referente a la solicitud de jubilación por Humanidad como Agente de Policía Activo advertido dicho hecho en las constancias de los expedientes Administrativos Laborales, que obran en los archivos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y del Departamento de Recursos Humanos, obran en dicha documentación que el peticionario, se le dio de alta como Agente de Seguridad Pública Municipal, el día 11 de enero de 1999, y hasta la actualidad ha cumplido en cabalidad su deber, como se demuestra con las diversas constancias que obran en sus expedientes otorgadas por la sociedad civil por el buen desempeño en sus labores como agente de tránsito, máxime cuando se encuentra incapacitado, a consecuencia de la agresión física consistente en lesiones que le fueron producidas en cumplimiento del deber, quedándole el brazo derecho inútil por el ataque injustificado por arma de fuego que fue objeto estando en servicio activo, agresión recibida desde el día 22 de Octubre del año 2005, y que médicamente se le denomina “PARÁLISIS TOTAL DEL MIEMBRO SUPERIOR DERECHO PSEUDOARTROSIS DE HUMERO DERECHO LAZA, VALUADA EN 80 % DE LA TOTALIDAD ORGÁNICO QUE QUEDÓ INFUNCIONAL”, lo que se advierte que le impide desarrollar el servicio como agente de policía activo a favor del H. Ayuntamiento de Ahome, aunque sea mínimamente las labores diarias, ya que se ha sometido a varias cirugías para la reconstrucción, y que ha manifestación expresa del peticionario sufre de intensos e insoportables dolores diarios, y que próximamente lo van a intervenir quirúrgicamente nuevamente, en virtud de que se encuentra fracturada la placa del hombro y dos o tres clavos sueltos que detiene la placa que le pusieron para sostener el brazo.

III.- Que hasta la actualidad el presente asunto se encuentra en trámite para emitir el presente dictamen por parte de esta comisión dictaminadora, luego entonces con las documentales allegadas al expediente por nuestra parte, se suma el expediente 240/2005 radicado en el juzgado tercero de primera instancia del ramo penal del distrito judicial de Ahome, donde claramente se robustece la tesis de que el peticionario en cumplimiento del deber como agente de policía sufrió lesiones graves que pusieron en peligro su vida y en consecuencia ejerciendo su derecho de jubilación por humanidad, en virtud de su incapacidad e imposibilidad para trabajar definitivamente debido a los acontecimientos que se derivaron en cumplimiento de su deber como agente de policía el día 22 del mes de octubre del año

2005, en donde salió lesionado por disparo de arma de fuego, y que deviniera ser víctima del delito de homicidio doloso en grado de tentativa producido por proyectil disparado por arma de fuego, según se desprenden de los hechos ocurridos bajo las circunstancias de tiempo, modo, lugar, ocasión y demás circunstancias que se precisan en lo actuado de la averiguación previa penal número AHOME/HOM/055/2005, iniciada en la Agencia Especializada en el Delito de Homicidio Doloso en Ahome y que fuera consignada ante el C. Juez tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome; por lo que no obstante de lo anterior, se manifiesta que las lesiones sufridas el día de los hechos fue orificio de aproximadamente 9 centímetros en su parte delantera del brazo derecho a la altura del hombro, así como otro orificio de 3 por 12 centímetros en la parte superior derecha de la espalda; lo han llevado a intervenciones quirúrgicas en varias ocasiones, por lo que hasta la actualidad el peticionario se encuentra enfermo por invalidez, mismo que lo imposibilita para seguir trabajando a favor de h. ayuntamiento de Ahome, cabe mencionar que el solicitante del beneficio de referencia tiene derecho a solicitar su jubilación por humanidad.

IV.- En ese orden de ideas y ejerciendo la autonomía municipal que le confiere el artículo 115 constitucional, al máximo cuerpo colegiado del municipio de Ahome, esta Comisión de regidores, en un acto de justicia considera que es procedente otorgarle la correspondiente jubilación por humanidad hasta el 100 % de su salario a favor del peticionario, atento al reglamento interior de H. Ayuntamiento de Ahome, en su artículo 24 fracción x que señala la facultades de los regidores de proponer al cuerpo colegiado iniciativas de ley en asuntos municipales y proyectos de reglamentos y acuerdos. Asimismo de conformidad con el artículo 3 de la ley de gobierno municipal del estado de Sinaloa, los municipio de Sinaloa gozaran de autonomía propia para gobernar u administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propias de la comunidad y en base al ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir reglamentos, bando de policía y gobernó, deposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción.

Con motivo de lo anterior, la jubilación por humanidad solicitada por el peticionario corresponde a este H. Ayuntamiento en los términos de lo dispuesto en el artículo 43 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el artículo 92 y 94 de la Ley de Trabajadores del Servicios del Estado de Sinaloa y sus Municipios, el artículo 184 y 396 de la Ley Federal de Trabajo, supletoria de la Ley de Los Trabajadores del Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, de las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Municipio y de las relaciones contractuales, por lo que una vez analizado el contenido de los puntos anteriores, es procedente

que esta H. Comisión Edilicia emita el correspondiente Dictamen en los términos recomendados

V.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, esta Comisión de Gobernación del H. Cabildo del Municipio de Ahome, resuelve y emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente la solicitud formulada por el peticionario el **C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ**, referente a solicitud de jubilación por Humanidad como Agente de Policía Activo, en virtud de su incapacidad e imposibilidad para trabajar definitivamente debido a los acontecimientos que se derivaron en cumplimiento de su deber como agente de policía el día 22 del mes de octubre del año 2005, en donde salió lesionado por disparo de arma de fuego, y que deviniera ser víctima del delito de homicidio doloso en grado de tentativa producido por proyectil disparado por arma de fuego, según se desprenden de los hechos ocurridos bajo las circunstancias de tiempo, modo, lugar, ocasión y demás circunstancias que se precisan en lo actuado de la averiguación previa penal número **AHOME/HOM/055/2005**, iniciada en la Agencia Especializada en el Delito de Homicidio Doloso en Ahome y que fuera consignada ante el C. Juez tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome; lesiones consistentes en orificio de aproximadamente 9 milímetros en su parte delantera del brazo derecho a la altura del hombro, así como otro orificio de 3 por 12 centímetros en la parte superior derecha de la espalda; lo han llevado a intervenciones quirúrgicas en varias ocasiones, por lo que hasta la actualidad el peticionario se encuentra enfermo por invalidez, mismo que lo imposibilita para seguir trabajando a favor de h. ayuntamiento de Ahome, en los términos de los considerandos del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es legalmente procedente y se autoriza otorgársele el beneficio de la jubilación por humanidad a favor del peticionario **C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ**, como agente de policía hasta el 100 % de su salario a favor del peticionario.

TERCERO Se autoriza dictaminar procedente la separación del servicio policial y administrativo en su modalidad de jubilación por humanidad al peticionario **C. RAUL RUIZ BOJORQUEZ**.

CUARTO.- Se autoriza el pago correspondiente a la terminación de la relación de trabajo, para hacerse en un término de 30 días a partir de la aceptación de la jubilación.

QUINTO.- Se autoriza al departamento de recursos humanos del municipio de Ahome, para que proceda a realizar cuanto tramite sea necesario a fin de dar cumplimiento a los resolutive de procedencia hasta su total conclusión, informado a esta h. comisión edilicia dictaminadora sobre el cumplimiento cabal del acuerdo respectivo.

SEXTO.- Hacer el correspondiente turnamiento a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Ahome, para enlistarlo en el orden del día para someterlo a su estudio, análisis y en su caso aprobación ante el Pleno del H. Cabildo en la próxima Sesión.

SEPTIMO.- Aprobado por el H. Cabildo el presente dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la peticionaria interesada, con efectos de respuesta a su solicitud planteada al H. Ayuntamiento de Ahome, en su domicilio.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.--

---DÉCIMO PRIMER.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE AUTORIZACIÓN DE UNA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, anualmente los titulares de Licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la presente Ley, deberán realizar los trámites correspondientes para su revalidación, ante los Ayuntamientos. La citada revalidación se llevará a cabo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada año. Este plazo podrá ampliarse por Acuerdo del Ayuntamiento, cuando las circunstancias económicas y sociales así lo justifiquen y en el sentido de brindarles a los contribuyentes la oportunidad de contar con una extensión del plazo para cumplir esta obligación, se propone a este Cabildo que dicha extensión en el plazo para pago de la revalidación de licencias de alcoholes sea hasta el 31 de Mayo del año en curso.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que en la Sesión pasada por mayoría de Regidores se aprobó unos cambios y unas cartas de opinión favorables en donde los Señores andaban muy desesperados porque se les aprobara esas licencias, que no pueden permitir de que darles mas tiempos a los

negocios que manejen alcoholes porque ese es un dinero que entra al Ayuntamiento que ya se les ha dado mucho la oportunidad y no pueden seguir dando mas oportunidad a lo que es de alcoholes, porque en veces se les pide la oportunidad de que se amplíen para pagos de predial de muchas cosas que eso mucha gente si es muy importante muchas veces darles la oportunidad, porque hay gente que no tiene pero que ya no pueden darle mas largas le comenta al Señor Presidente, porque a cada rato piden que les den mas y así se van a ir pidiendo y como Regidor no está de acuerdo en una ampliación para que paguen.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que el Regidor Guillermo tiene razón, no sabe si a los Señores empresarios que su respeto cada quién con lo suyo y sus negocios les hicieron daño las heladas o cual es el desastre que cayó sobre ellos que no pudieron pagar, porque tienen gracias al ejercicio de los Gobiernos y con su pueblo ciertas atribuciones que hasta pueden poner esos plazos pero para los mas muchos y para los desprotegidos en ocasiones especiales, que sepa ningún jornalero agrícola, ningún pescador, ningún ejidatario tiene expendios o cantinas y lo otro además a los ciudadanos a todos les dieron para que pagaran el predial a mas tardar ahora y resulta que a los que hacen negocio aun haciendo o fomentando conductas indebidas, legal entre comillas, resulta que les van a dar hasta Mayo al contrario diría desde aquí se pronunciaría por quitarles la licencia si no paga de aquí al Lunes, cree que el negocio da para eso y más y con todo respeto se opone a esa propuesta.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Mario Hilario Flores Leyva para expresar, que va a contestar porque si le llega al corazón este asunto y le comenta al Profesor Guadalupe que nada más para su conocimiento, que es muy válido lo que está diciendo él está totalmente de acuerdo con el compañero Marino, pero hay que ver los antecedentes, que la demora y el retraso que hay de algunos de los compañeros es porque todavía no se les califica cuanto van a pagar, entonces si se acercan a un Departamento y los descuentos no están al momento, entonces que está pasando?, no puedes tu anticiparte a algo que no conoce le comenta al Profesor Guadalupe, que es en el mismo caso que dice porque no has pagado el uso de suelo o el permiso si no ha pasado por sus manos, ha habido negligencia de su parte el otorgar tal y cual documento entonces como, entonces mas bien, cree que el permiso se les está dando porque no estaban totalmente integrados los expedientes, no se habían puesto de acuerdo cual era el cobro que les iban a aplicar a eso se debe le comenta al Profesor Guadalupe, que con todo respeto y que bueno que sea sincero y se manifieste en contra de esos negocios en donde vayan esos desenfrenos y que tenga buena tarde le comenta al Profesor Guadalupe.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, cree que si debe de darse la prórroga, y va a decir nada más porque, que muchas veces por tomar decisiones así precipitadas, el Ayuntamiento enfrenta juicios, juicios por reparación de daños que ahorita en esta Orden del Día viene una que trata ese asunto, que no pueden tomar a la ligera de decir no porque unas gentes se sienten afectadas de un juicio al rato les hacen un monto de daños y pago de daños y perjuicios que van en contra del Ayuntamiento cree que vale mas darles la prórroga y no solamente de eso también los prediales si es posible y ven que están saturadas las oficinas porque la capacidad no da para más en el pago, se les puede dar la prórroga no tienen porque no ser un poco flexibles en el asunto ese, vale mas recibir el peso y no negar a recibirlo.-----

---El Regidor Abraham Josue Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que quienes defienden al Pueblo no están con el Pueblo tal es Mario Flores y Marino Davizon el asunto del predial es algo que está por vencerse hoy o mañana si bien tiene clara esa información si no que lo desmientan, no ve en los Puntos del Orden del Día en donde se diga que se va a emplazar el asunto del predial si viera esa información sería bueno que la diera el Señor Presidente en donde se justifica realmente porque muchos campesinos, muchos agricultores, pescadores, muchos vecinos de aquí de la Ciudad de Los Mochis, tienen problemas en el pago del predial tanto predial rústico como predial urbano, no puede ser que aquí aquí ya den un emplazamiento a quienes tienen para pagar la licencia de alcoholes, no sabe como dijo el compañero Guadalupe que tanto les haya afectado las heladas, la rescisión económica o las mujeres que tienen puede ser o no sabe que tantos vicios puedan tener para decir que no pueden pagar la licencia de alcoholes, al menos que sea que en este 2013 cuando hayan empezado con su negocio para que no sepan cuanto se tiene que pagar realmente, cuanto es el mínimo y cuanto es el máximo, las tarifas están si no se dan a conocer ahorita se imagina que la Comisión de Gobernación les puede aclarar esa parte que es lo que justifica que se de un emplazamiento a las licencias de alcoholes, que ahí sería muy importante saber parte la otra es que den una solución a los que deben el predial porque no puede ser que esté como prioridad el vicio que la necesidad de la gente y mas allá de los gustos que tenga cada quién para divertirse y pasar un rato agradable su respeto para todos, pero de que tienen para pagar la licencia de alcoholes la tienen, entonces pide que tomen prioridad.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que debería haber dejado ya como estaba la situación de clara respecto a su posición y desde aquí reitera su respeto a todos los empresarios, a todos los que con su dinero tienen la posibilidad de emprender los asuntos legales y a veces hasta no tan legales, que para

eso es su dinero quiere reiterar así muy categórico que lo que cabe aquí simple y sencillamente es la aplicación del criterio, el plazo para ejercer este tipo de asuntos se venció el 31 de Marzo, si él no ha comprado un carro no tiene porque pagar tenencia y placas es lógico, si no le han dicho donde, cuanto ni cuando va a pagar no tiene porque pedir plazo porque cuando le digan va a pagar y en esa lógica tiene razón Mario y en lo otro por respeto a las diferencias y a las calidades solamente dice, cada león califica su razón de su condición y segundo un buen cantinero guarda silencio.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que nada más van a hacer una aclaración, cree que no están pagando el pago del predial las condiciones son distintas el caso del plazo del predial es para los descuentos y beneficios y el caso de los permisos de la revalidación es otra, cosa que no están dando una aplicación para hacer descuentos y cree que se está dando demasiadas vueltas a un asunto y solicita que lo metan a votación; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para decir, que quiere informarles que en otros Municipios este mismo dictamen se aprobó hasta el mes de Junio y todos los años se aprueban las modificaciones y también se fue a Junio el año pasado, quizás todo el mes de Mayo se les haga duro ojala alguien propusiera de todos el 15 de Mayo o dejar una fecha trunca o que sea Mayo ponerle a la fecha pero los demás Municipios hicieron exactamente lo mismo, que las organizaciones les piden las cámaras les piden esa situación y no están violando la Ley.-----

---Acto seguido hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que lo primero que le genera dudas y debe decirlo así es un asunto plenamente reglamentario o es un asunto administrativo, porque tanto en el tema del predial como en el tema de la extensión de plazo para el pago de la revalidación como bien dice el Regidor Guadalupe, hay que ver el criterio y la capacidad de todos por ejemplo si ellos tienen hasta hoy para que las personas paguen los prediales y masivamente está llegando la gente a aprovechar ese beneficio por supuesto que deben de extenderlo porque no hay capacidad en ellos para atender a los cientos que están llegando y que tienen la voluntad, entonces se aplica el criterio si en el caso del pago de la revalidación no lo han hecho porque administrativamente tampoco ellos les han dado los elementos para que hagan el pago no ve porque necesiten llevarlo a aprobación cuando es un asunto que administrativamente se tiene que resolver y es atribuible a ellos como Ayuntamiento en el sentido de que no le generan al empresario las condiciones y dice con todo respeto les comenta a sus compañeros que a veces agarran banderas porque así a lo mejor les puede convenir y la bandera es que ellos representan a todos ricos, pobres, empresarios, obreros, entonces que no se opongan ni se hagan las víctimas hay que trabajar y hay que apoyar a todos en la situación de los mas

desprotegidos, que lógicamente se les preste especial atención tienen que resolver como en asunto de quienes están generando empleos y que no satanicen las preferencias, los trabajos, los gustos que están en un Municipio y en un País que es democrático, que es libre y cree que el criterio se tiene que ampliar su propuesta es que no se vaya para análisis y aprobación si no que se tome un acuerdo para que administrativamente se apliquen los criterios que permitan hacer la recepción, del dinero y efectivamente, liberar esta carga si no hay alguna sanción reglamentaria; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para comunicarle a la Regidora que es exactamente la propuesta, que dice nada más que se extienda hasta Mayo y los criterios administrativos, ejecutivos los van a ver las direcciones que es todo lo que se tiene que ver y efectivamente pide que se vote y en este momento se tiene que votar exactamente eso es lo que se solicitó.-

---A continuación hace uso de la voz el Ciudadano Síndico Procurador para expresar, que estando de acuerdo en que se abra un proceso administrativo que se siga esa vía que también estaría de acuerdo, pero que no sea el mes de Mayo que tomen en cuenta que los impuestos son pagables hasta el 30 de Abril, entonces que se tomara en cuenta hasta el mes de Abril para reponer el procedimiento que tiene que hacer Normatividad pero con las notificaciones y todo eso.-----

---Enseguida el Presidente Municipal hace uso de la voz para expresar, que si le permiten va a tratar de reforzar un poco este tema, porque básicamente el Tesorero hace esta solicitud por algunas de las situaciones que ya se mencionaron aquí, si por alguna situación de carácter administrativo que pueden pasar a suceder no estuvieron en condiciones de poder generar la información para llevar a cabo o efectuar los pagos que no se confundan, por ejemplo en el tema del predial en la Ley de Hacienda Municipal se prevén una serie de descuentos efectivos por pronto pago, entonces dice de tal a tal fecha si pagas en tiempo tienes tanto de descuento, entonces el descuento termina si pasas después de ese plazo tienes que pagar completo ya no tienes el incentivo, aquí lo que se está buscando en un momento determinado no son incentivos por pronto pago, lo que sea sino lo que es no generarles recargos sobre lo que deben de pagar los tiempos pero aparte también como hay una autonomía municipal en el manejo de la Hacienda y el Tesorero se tiene que sujetar a la Ley de Ingresos Municipal, es por ello que le pide al Cabildo la autorización en la prórroga para efectos de que?, de que el día de mañana que venga la Auditoría Superior a revisar a él le van a decir oye de donde tomaste tu el no otorgarle o no aplicarle el recargo a tal o cual empresario en un momento determinado por haber pagado esto, entonces es una manera también de proteger esta situación sobre alguna observación y quiere decirles también que en su momento en su carácter de Ejecutivo le toca atender a los líderes de CANACO, CANIRAC o lo que sea que se

acercan también buscando inclusive posibles descuentos para sus agremiados cada quién hace su luchita en este tema hay que atenderlo, habrá negocios que les va muy bien, hay que decirlo que hay otros que no les va muy bien en que algunas situaciones están sobreviviendo normalmente los agarra a principio de año hasta de Enero en fin las declaraciones, los impuestos y tantas cosas que se dan en el primer trimestre y acuden ellos, entonces si les comenta esto porque lo único que van a hacer es dar la prórroga para que paguen y no aplicar con los recargos correspondientes por ese desfazamiento que a lo mejor puede ser atribuible a ellos mismos es cuanto.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos autorizar una extensión en el plazo para el pago de la revalidación de licencias de alcoholes, hasta el 31 de Mayo del presente año; dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. José Ildefonso Medina Robles, Guadalupe López Valdez, Guillermo Algandar García, Abraham Josué Ibarra García y Arcelia Bojorquez Pérez emitieron su voto en contra.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DE LA LIC. LIDYA ARACELI HERNÁNDEZ VILLA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE LA CUAL HACE LLEGAR EXPEDIENTE DEL C. JAVIER ESTEBAN HERNÁNDEZ SOLÍS, POLICÍA TERCERO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, RELATIVA A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE PROCEDENCIA PARA OTORGAR EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Araceli Hernández Villa, remite expediente del C. Javier Esteban Hernández Solís, Policía Tercero adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para efectos de jubilación por años de servicio así como la valoración de procedencia para otorgar el Grado Inmediato Superior.--

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen ala Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO TERCERO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR M. E. ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA, REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE DE ANTIRRABICO A CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA CANINA Y APOYO MENSUALMENTE POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00, PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García

para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

---“ARPA IAP es una Institución de Asistencia Privada (organización sin ánimo de lucro) de Culiacán, Sinaloa constituida el 25 de Noviembre de 1995 dedicada a actividades asistenciales de protección y bienestar animal en beneficio de la salud pública, su misión es ayudar a los animales para ayudarnos a tener un Sinaloa mar armónico física y emocionalmente y su visión es ser una asociación sólida, para la defensa y cuidado de los animales en beneficio y mejora de los estilos de vida saludables para las comunidades. Tienen 18 años trabajando en coordinación con el Ayuntamiento de Culiacán sustentado por un convenio de colaboración mutua, atendiendo la problemática relacionada con animales domésticos y cuentan con un albergue canino; en cuanto a su modelo de trabajo realizan campañas de esterilización económica permanente, de esterilización extensivas gratuitas, asistencia médico-veterinaria (vacunación, desparasitación, tratamiento varios), programa de adopción, campañas educativas y de concientización, no se emplea la eutanasia como método de control de población. Consideran que la esterilización quirúrgica es el método idóneo porque es ético, eficaz, seguro, económico, definitivo, beneficia la salud del animal y de las personas; la gratuidad del servicio es indispensable para estimular a la población a que realice las esterilizaciones, también la campaña debe extenderse sobre la totalidad del área geográfica acercando así, el servicio a la población y este método de trabajo ya se ha implementado con mucho éxito en otros países latinos como: Chile, Perú, Argentina, Brasil, Costa Rica y aquí en México en Oaxaca y Toluca. Algunos logros se ARPA IAP es que gracias al trabajo ininterrumpido de estos años, no hay casos de rabia canina desde hace mas de 15 años, no hay sobrepoblación significativa de perros sin dueño, no hay incidencia significativa de enfermedades sonó ticas, no se han recurrido a acciones que violenten a la sociedad como recoger a los animales arbitrariamente y matarlos como solución de problemas, nosotros no practicamos la eutanasia, también para evitar la sobrepoblación de animales no deseados han implantado métodos de ayuda a la sociedad como son las campañas de servicios médicos veterinarios y esterilizaciones así como también educativas y finalmente ARPA ha llegado a realizar 500 castraciones al año aproximadamente, por lo que dejan de reproducirse 4,000 crías de camadas no deseadas y se propone como solución para prevenir problemas de salud pública por zoonosis y para cuidar el bienestar animal: Campañas de esterilización masiva, gratuita, sistemática, abarcativa y extendida realizadas por médicos veterinarios especializados; brigadas veterinarias; educación para fomentar bienestar animal y tenencia responsable y trabajar conjuntamente con instituciones que tengan expertos en la materia UAS (Escuelas de veterinaria biología)”.-----

---Agrega que esta propuesta les comenta a sus compañeros Regidores, viene a bien contribuir para que el Centro Antirrábico ya no sea Centro Antirrábico sino que sea un Centro de Atención Médica Canina y para llevar a cabo esas campañas de esterilización y evitar la sobrepoblación, están pidiendo un apoyo mensual de \$20,000.00 en donde la Comisión de Hacienda tendrá a bien valorar esta propuesta todo en beneficio de la población canina, sobre todo de los habitantes del Municipio todos pueden ver a perros que andan en la calle y esta fundación está en un programa permanente de adopción todo aquel que requiere de un perro para tenerlo en su casa siempre y cuando tenga las condiciones para brindarle una buena calidad de vida a los perros, ahí sería interesante que esta propuesta se llevara a cabo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que con el respeto que se merecen todos los Regidores, quiere pedirle permiso para ausentarse por motivos personales.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, RELATIVA A PROGRAMA O CAMPAÑA PERMANENTE DE ESTERILIZACIONES DE ANIMALES DOMESTICOS. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez mediante escrito de fecha 02 de los corrientes hace del conocimiento que en su momento presentó un Proyecto de Reglamento de Mascotas del Municipio de Ahome con el propósito entre otros, de preservar la salud pública de los habitantes del Municipio de Ahome, regulando la posición de perros, gastos y otros animales domésticos, así como también el de inculcar a la sociedad un trato humanitario hacía los animales y sancionar el mal trato y los actos de crueldad y que dando seguimiento a este tema presenta en vía de Proyecto un programa o campaña permanente de esterilizaciones de animales domésticos.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Salubridad y Asistencia.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- SOLICITUD DEL ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA QUE EXIGE LA SALA REGIONAL ZONA

CENTRO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL SAN MARTÍN GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S.A. DE CV. --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que como han de recordar Señores Integrantes de este Cabildo, existe una sentencia que deriva el expediente principal 213/2011 cuaderno auxiliar 25/2013, del índice de la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa y en razón a ello el Ciudadano Presidente Municipal, solicitó que se agendara en el Orden del Día de esta Sesión este Punto, que tiene que ver sobre el cumplimiento a la sentencia de referencia, a favor de la persona moral San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario S.A. de CV., parte actora en el juicio de origen.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que solicitó la palabra porque cree que el ciudadano tiene derecho a saber que es lo que se está votando, que este es un ejemplo del asunto que planteó hace rato, que decisiones a veces sin ser debidamente analizadas se dan y luego tienen consecuencias que esto hasta donde tiene entendido y lo que ha analizado de este caso porque recibió por ahí una copia de una notificación en la cual involucra a todo el Cabildo actual, de todo el Ayuntamiento en pleno y el Presidente y Secretario Síndico y Funcionarios de un tema de una resolución que se dio quitándole el derecho que ya lo tenía antes y eso es violación a la Constitución y en base a la violación de los derechos Constitucionales se meten los juicios de amparo y se solicita reparación de daños es esto es importante que se sepa que es una cantidad importante la que se está solicitando como reparación de daño y que nada tiene que ver con esta Administración porque debe de quedar claro, que si va a ser una erogación de esta Administración por una sentencia, que ninguno de ellos de los que están aquí tienen causa en esa decisión que eso si es un ejemplo y lo está aclarando porque hace rato hizo una observación que tuvieran mucho cuidado al emitir un dictamen violando los derechos de algunas gentes, que después les puede salir caro no a ellos al Ciudadano en general al erario.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que la duda que le genera es si se turna por procedimiento jurídico meramente jurídico, porque la parte que era imprecisa desde su punto de vista es decir si lo turnan de Hacienda lo turnan por alguna resolución de tipo económico, cuando le parece que todavía está paralelo la parte que asume el Síndico Procurador es para seguir los tiempos legales es su pregunta.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que si le permiten que este tema como lo dice la Regidora es una recomendación del área jurídica que ya lo comentaba Leonel, ellos heredaron un juicio de la anterior Administración, hubo una demanda contra este Ayuntamiento por daños y perjuicios, en este sentido ya hay una resolución del Tribunal hay que decirlo, que está demandando que este Ayuntamiento pague que de antemano también decía Leonel que ya incluso fueron demandados todos los integrantes de este Ayuntamiento por no pagar, en ese sentido se está buscando obviamente defender el patrimonio del Municipio a través de diferentes instancias que todavía tienen, en este sentido en virtud de que ha ido avanzando la denuncia o demanda contra los integrantes del Ayuntamiento por una supuesta omisión o negativa al pago, de que ya hay una resolución judicial ellos lo que van a hacer a través de este procedimiento es enterar y comunicar en este caso al Tribunal que esto ya está siendo atendido por el Municipio y como al final de cuentas al tener que emitir un pago que no está previsto presupuestalmente la Comisión de Hacienda tendría que ver el como y de donde de que partidas presupuestales tendrían que afectar para poder generar ese pago, entonces básicamente esto es para darle las herramientas jurídicas al área del Síndico Procurador para poder enterar al Tribunal que está requiriendo el pago, de que están corriendo el procedimiento correspondiente al interior del Cabildo para que se genere el pago independientemente que están generando los mecanismos de negociación con las personas que demandaron al Municipio, para poder ver si pueden conciliar un acuerdo, entonces esto es básicamente el porque están poniendo que ya en una ocasión hicieron este mismo procedimiento cuando ya había un fallo de demandas anteriores que les habían tocado cachar van a decirlo así de esta manera y que se vienen procesando juicios, entonces es básicamente eso para tener y ganar un poco mas de tiempo para continuar en los litigios y en las negociaciones que tienen es lo que puede informar.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad, que se turne para su seguimiento correspondiente, a la oficina del Síndico Procurador y Comisión de Hacienda, lo relativo al cumplimiento de la sentencia que exige la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, a favor de la persona moral San Martín Grupo Desarrollador Inmobiliario S. A. de CV.-----

---DÉCIMO SEXTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ, CONSISTENTE EN QUE SE NOMBRE UN COMISIONADO PARA LA REGULARIZACIÓN A FAVOR DE LOS POSESIONARIOS DEL DREN JUAREZ POR LA VÍA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN OTROS PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA MISMA SITUACIÓN RESPECTO A LA

TENENCIA DE LA TIERRA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Regidor y Presidente de la Comisión de Gobernación Miguel Ángel Medina Martínez, mediante escrito de fecha 02 de Abril del año en curso, presenta un punto de acuerdo consistente en que se nombre y comisionado para la regularización a favor de los posesionarios del Dren Juárez por la vía administrativa y judicial, así como también otros predios que se encuentren en la misma situación respecto a la tenencia de la tierra.-----

---Agrega el de la voz, que la intención es agilizar y favorecer a las personas que están posesionadas de sus lotes y aquí participaría el Síndico Procurador, el Área Jurídica, para dar una mayor atención y resolver de una manera mas pronta esta situación.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO SÉPTIMO.--- ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento para expresar que se permite dar lectura y posteriormente entregar al Ciudadano Presidente Municipal su renuncia en los siguientes términos: “Atenta y respetuosamente, por este conducto me permito presentar mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario del Ayuntamiento, que por acuerdo de Cabildo me fue conferido a partir del primero de Enero del 2011; motivo por el cual le estoy eternamente agradecido por la confianza que en mi depositó durante todo este tiempo y por haberme permitido formar parte de su equipo de trabajo; pidiéndole asimismo, hacer extensivo este agradecimiento a los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento de Ahome”.-----

---Agrega que en virtud de lo anterior, agradece tanto al Ciudadano Síndico Procurador y a los Regidores la confianza que le depositaron, considera que hay un balance a favor y va en busca de una nueva meta y aprovecha así mismo para agradecerles a la ciudadanía en general y a los Funcionarios Municipales por el apoyo brindado.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el C. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal de Ahome para expresar, que le extiende un reconocimiento al Lic. Zenón Padilla Zepeda precisamente por su trabajo y profesionalismo que tuvo en todo este tiempo en la responsabilidad que en su momento le fue conferida.-----

---Agrega que recibió algunas solicitudes de licencias y especialmente de algunos Síndicos y hace la cordial invitación para que una vez clausurada esta Sesión Ordinaria, lo acompañen para tomar la protesta de rigor a quienes fungen como Suplentes.-----

---**DÉCIMO OCTAVO.**----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA

NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ RICARDO PEREZ CAMIADE

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUEÉ IBARRA GARCÍA

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 82, DE
FECHA 06 DE ABRIL DEL 2013.-----**